

DECRETO ALCALDICIO - N° 000116

Casablanca, 07 ENE. 2013

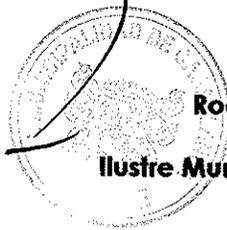


- 1.- El Memorando N° 02 de fecha 04 de Enero de 2013 de la Dirección de Salud, en el sentido de restituir fondos del programa "Plan Comunal de Promoción de Salud, año 2012", por un monto de \$ 874.465 pesos.-
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Dispóngase la devolución a **SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA**, Rut N° 61.601.000-k, por la suma única y total de \$ 874.465 pesos.-
 - II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 ítem 05, Asignación 30 " Administración de Fondos - Programa Promoción de Salud" del presupuesto de Salud.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Salud
Jurídico